

XII CROSS LA VAL CUENCAS MINERAS

El próximo día 12 de abril de 2026 se celebrará en la localidad de Cuevas de Almuden, el “XII CROSS LA VAL”, organizado por la Comarca Cuencas Mineras y en colaboración con el Ayuntamiento de Cuevas de Almuden y el Club Atletismo La Val. Esta prueba está incluida en el XII Circuito de Carreras Escolares.

NORMATIVA

Artículo 1. Horarios, edades y distancias. El evento se realizará en la zona del parque del Caño junto al lavadero a partir de las 10:30 horas en un único circuito, adaptado para cada una de las categorías. El orden de salida y categorías son las siguientes:

HORA	CATEGORÍA	AÑO NAC.	DISTANCIA	RECORRIDOS
10:30	JUVENIL (M/F) SENIOR(M/F) VETERANO A (M/F) VETERANO B (M/F) VETERANO C (M/F)	2009-10 2008-1991 1990-1981 1971-1980 1970 y ant.	6400 METROS	2 VUELTAS
11:00	SUB 16 MASC SUB 16 FEM	2011-12	3300 METROS 3000 METROS	1 vuelta meta y 3 v. 3 vueltas
11:20 11:35	SUB 14 MASC SUB 14 FEM	2013-14	2300 METROS 2000 METROS	1 vuelta meta y 2 v. 2 vueltas
11:50 12:00	SUB 12 MASC SUB 12 FEM	2015-16	1300 METROS	1 vuelta meta y 1 v.
12:10 12:20	SUB 10 MASC SUB 10 FEM	2017-18	1000 METROS	1 VUELTA
12:30	INICIACIÓN MASC INICIACIÓN FEM	2019-20	500 METROS	½ VUELTA
12:40	PRE-ESCOLAR (M/F)	2021-22	100 METROS	1 RECTA
12:50	CHUPETÍN (M/F)	2023 y post	50 METROS	½ RECTA
13:15	ENTREGA DE DETALLES EN EL EDIFICIO ÍTACA			

Nota: Estos horarios son orientativos y pueden variar según la rapidez con la que se desarrollen las pruebas. Las carreras se podrán adelantar como máximo 20 min.

Artículo 2. Inscripciones. Las inscripciones se podrán realizar en la Sede de la Comarca (C/ Constitución s/n, Utrillas). También a través de la página web de la comarca (www.ccuencasmineras.es), o por teléfono al 978 756795 en horario de 09:00 a 14:00 horas.

El **PLAZO DE INSCRIPCIÓN** finaliza el **MIÉRCOLES 07/04/2026** a las 23:59 horas

INSCRIPCIÓN GRATUITA PERO OBLIGATORIA PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

!!!!!!NO SE ADMITIRAN INSCRIPCIONES EL MISMO DÍA DE LA PRUEBA!!!!!!

!!!Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos!!!



Artículo 3. Seguros. Se contratará un seguro de accidentes para todos los participantes inscritos correctamente en la prueba y un seguro de Responsabilidad Civil de la Comarca de la Comarca Cuencas Mineras

Artículo 4. Dorsales. La entrega de dorsales será el mismo día de la carrera.

Artículo 5. Categorías. Las categorías escolares se rigen en función de las edades de las bases específicas de atletismo de los Juegos Deportivos en edad escolar. El resto son fijadas a efectos organizativos por la organización del XII Circuito Intercomarcal de Carreras Escolares.

Artículo 6. Detalles. A los tres primeros clasificados de cada categoría se les dará un trofeo. Y a los de categoría chupete e iniciación una medalla por la participación

Artículo 7. Descalificaciones. Será descalificado cualquier atleta que proporcione datos erróneos a la organización o no esté correctamente inscrito, el atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización y los atletas que no finalicen el recorrido.

Artículo 8. Acompañamientos. Queda totalmente prohibido acompañar corriendo a los corredores dentro o fuera del circuito marcado durante más de 20 m. No se considerará acompañamiento andar de una parte a otra del circuito para apoyar al corredor/a. En las categorías preescolar y chupete se podrán hacer excepciones.

Artículo 9. Servicios y asistencia médica. La organización dispondrá de vestuarios y duchas. Se contará con un servicio preventivo de primeros auxilios con asistencia sanitaria (Ambulancia y médico).

Artículo 10. Avituallamiento. Al finalizar la prueba habrá avituallamiento (sólido y líquido) ofrecido por el Ayuntamiento de Cuevas de Almuden

Artículo 11. Participación. La participación en la competición supone la aceptación del presente reglamento, declarando encontrarse en perfectas condiciones físicas y asumiendo el riesgo de la práctica deportiva.

La organización se reserva el derecho a modificar el desarrollo o suspender la prueba si lo considera oportuno, así como aquellos aspectos de la prueba que sea necesario por decisión técnica.

Todos los aspectos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por los miembros de la organización.